

## **Nociones básicas para la realización de los trabajos prácticos y redacción de los informes.**

### ***Acerca de los trabajos prácticos:***

La asignatura tiene definidos seis trabajos prácticos a realizarse en el transcurso del cuatrimestre. Estos son:

- ✓ Termómetro de gas.
- ✓ Calor de combustión.
- ✓ Equilibrio físico de sustancias puras. Medición de presión de vapor.
- ✓ Equilibrio líquido vapor.
- ✓ Equilibrio sólido líquido.
- ✓ Equilibrio homogéneo en fase líquida. Ley de distribución.

Para cada uno de ellos, existe la correspondiente guía para su realización, las cuales se adjuntan en la presente.

Para la realización de los mismos, se requerirá al alumno los siguientes elementos de seguridad: **guardapolvo, guantes y gafas**. El alumno que no cuente con dichos elementos de seguridad no podrá realizar el trabajo práctico.

Al comienzo de cada trabajo práctico, se evaluará al alumno con dos preguntas, la primera estará relacionada con la técnica operatoria a realizarse en el laboratorio, y la segunda referida a los conceptos teóricos relacionados con el trabajo práctico. Dicha evaluación llevará como máximo un tiempo de 45 minutos, comenzando luego con el trabajo práctico. El tiempo total (evaluación más trabajo práctico propiamente dicho) destinado es de 3 horas, pudiéndose extender si el trabajo práctico se alarga como consecuencia de demoras en su realización, extensión del tiempo de evaluación, experiencias malogradas, etc.

### ***Acerca de la evaluación de los trabajos prácticos:***

Los alumnos serán evaluados de la siguiente manera:

- ✓ Preguntas de evaluación: la primera pregunta será está destinada en evaluar si el alumno tiene los conocimientos mínimos para realizar el trabajo práctico. La segunda pregunta tendrá elementos conceptuales dados en clase referida al trabajo práctico, será evaluada numéricamente la cual deberá ser aprobada con un puntaje mínimo de 45%. De no cumplimentar este puntaje, el alumno tendrá una inasistencia. Cabe aclarar de que si el alumno no responde correctamente ambas preguntas, tendrá solo una inasistencia en el trabajo práctico. El alumno que tenga más de dos inasistencias quedará libre.
- ✓ Informes de trabajos prácticos: no tiene evaluación numérica, deberá ser presentado indefectiblemente dentro de los siete días posteriores a la realización del trabajo práctico. Se deberá tener aprobados todos los informes para adquirir la condición de regular.

### ***Acerca de la redacción de los informes de trabajo práctico:***

Los informes deberán ser breves pero completos. No se exige al alumno que transcriba la técnica operatoria realizada ni tampoco conceptos teóricos relacionados con el trabajo práctico. Todos los datos obtenidos en las experiencias realizadas así como la forma de obtención de las mismas deberán estar presentes en el informe. Los informes serán confeccionados por cada comisión por separado. Cada comisión tendrá sus datos experimentales los cuales, a menos que se aclare, no podrán ser intercambiados con otras comisiones. Tampoco se aceptará presentaciones de informes de otras comisiones.

No se exige al alumno presentar el informe pasado a máquina, pero sí se exigirá prolijidad y orden del mismo (no olvidar que es la presentación del trabajo realizado).

El informe deberá tener la siguiente estructura:

- Asignatura, título y fecha.
- Nombres de los integrantes de la Comisión.
- Objetivo: En pocas palabras enunciar el propósito del trabajo práctico.
- Datos experimentales y cálculos: en forma de tabla, gráfica, etc. (enumerados según el orden de presentación), se deberá presentar **todos** los datos. Evitar la repetición de presentación de datos (por ejemplo: poner una tabla de datos y graficarlos). Tratar de ser conciso en la presentación. Si se requiere calcular parámetros o variables a partir de datos experimentales, dejar claramente establecido de qué forma se realiza dicho cálculo. La obtención, presentación y procesamiento de los datos experimentales es la parte más importante de un trabajo práctico. Debe definirse la nomenclatura empleada.
- Conclusiones: una vez obtenidos los datos experimentales a partir de la experiencia, se deberá comparar con datos de bibliografía, expresando claramente los posibles errores cometidos y de qué forma se podría eliminar o evitar. Un informe de trabajo práctico sin una conclusión concisa y concreta no será aprobado.
- Al final de las guías de trabajos prácticos se encontrará:
  - Preguntas prácticas relacionadas con el trabajo práctico: las respuestas serán incluidas al final del informe para su corrección. Las mismas deberán ser discutidas en clase mientras se realiza el trabajo práctico.
  - Preguntas teóricas relacionadas con el trabajo práctico: no son obligatorias de responder aunque se aconseja al alumno proceder con la respuesta de las mismas las cuales, de realizarse, serán incluidas al final del informe para su corrección.